

**LA AGRUPACIÓN exPRESAS Y exPRESOS POLÍTICOS – V REGION, Chile A la  
Fundación Salvador Allende**

Valparaíso, Noviembre 25, 2005

Señora  
Viviana Uribe  
Secretaria Ejecutiva  
Comisión Calificadora  
Fundación Salvador Allende  
SANTIAGO

A pocos días de terminar el plazo de recepción de formularios para postular al Fondo de Beneficios de la Fundación Salvador Allende, creemos indispensable hacer llegar a Uds, nuestra visión sobre el tema. Hubiésemos querido hacerlo personalmente, pero solicitamos entrevista con la Comisión Calificadora hace mas de un mes, y al no recibir respuesta, hemos decidido hacer esta carta de caracter público, puntualizando nuestra posición respecto de todo este proceso.

Nuestra Agrupación, al igual que otras organizaciones de exPresas y exPresos Políticos del país, coincidimos en la importancia de apoyar el proceso de inscripción, lo que nos permitiría ampliar el universo de exPP reconocidos, demostrando de paso la deficiente convocatoria de la Comisión Valech, que cerró su inscripción con una cifra que, en un calculo conservador, apenas cubrió un 20% del universo real de quienes sufrimos prision politica y tortura

Al ser CODEPU parte de este proceso, sentimos que habría un grado mayor de respeto a las organizaciones de exPresos Políticos del país y a los testimonios de nuestros compañeros y compañeras, ya que habíamos coincidido en la crítica a la Comisión Valech por su esquema de trabajo que excluía a muchos sectores que efectivamente habían sufrido las consecuencias del Terrorismo de Estado. En este caso, al ser una Fundación privada, podríamos obviar la rigidez de un ente creado desde el Estado, con todos los compromisos y restricciones que ello implica.

Por ello, valoramos la acción judicial emprendida por la Fundación Salvador Allende ante la Audiencia Nacional de España, respecto de las cuentas secretas de Augusto Pinochet, aunque no hubiera representación ni participación real de los

sobrevivientes del Terrorismo de Estado, ni sea esta Fundación un actor representativo del mundo de los DDHH en Chile. Por ello, el reparto del fondo obtenido, lo consideramos una expresión de la seriedad de la Fundación y no solo como un simple reparto de bienes incautados al Banco cómplice del dictador. Sin embargo, desde hace meses hemos querido expresar también nuestras dudas y críticas a este proceso, procurando clarificar ante las organizaciones de DDHH y la sociedad, nuestra visión de lo que entendemos por Reparación Integral.

La Fundación definió su accionar, tomando como base lo realizado por la Comisión Valech, sin cuestionar ni hacer un análisis crítico de su trabajo y resultados, ni considerar las visiones de las organizaciones de DDHH y de exPresas y exPresos Políticos. Acepta, por ejemplo, la cifra dada por la Comisión Valech, de 28 mil personas, con un margen de 3 mil personas que no habrían podido incorporarse, información absolutamente arbitraria y alejada de la realidad.

Lo mismo ocurre con los plazos de detención, la exclusión de compañeros y compañeras detenidos en protestas y, por sobre todo, un esquema más restrictivo de recepción de fichas al exigir documentos de validez judicial para acreditar detenciones.

Es sabido que el Terrorismo de Estado actúa sobre la precariedad de sus víctimas y, es lógico, que ninguna autoridad militar va a entregar documentos que acrediten torturas, ni estas personas se encontraban en condiciones de exigir este documento. Incluso, hoy día, es muy difícil que las compañeras y compañeros se acerquen a recintos militares en busca de tal documento, prefiriendo muchas veces desistir del trámite. Se suma a ello la exigencia de refrendar notarialmente la documentación, con lo cual este trámite se torna inalcanzable, económicamente, para muchas y muchos exPP.

Pensamos que se deben aceptar todos los testimonios y no actuar como receptor y calificador al mismo tiempo. El proceso de convicción se realiza ipso facto y esto es arbitrario, pues queda al criterio de quien recibe la documentación.

Lo que nos parece más serio, es que con estos métodos se avala la visión del Gobierno, que en los fundamentos con que sustenta la Comisión Valech, mezcla dos fenómenos: la Prisión Política y la Tortura que, si bien se dan simultáneamente en el tiempo, sus consecuencias son distintas.

La prisión política indudablemente que puede calificarse en función del período de detención e, incluso, según categorías (incomunicado, detenido en centros clandestinos, en cárcel pública, en campamento, en ratoneras, etc.). En cuanto a la tortura, es innegable que aplicada aún en cortos períodos de tiempo, genera secuelas permanentes, que se agravan cuando entidades públicas o privadas le niegan valor a tal experiencia traumática, transformándose así en una repetición del proceso de exclusión social, que fué uno de los objetivos de la política de Terrorismo de Estado. Y si eso ocurre en un espacio reconocido como defensor de los DDHH como es

CODEPU, se hace mas traumático el proceso, pues desde ahí la sensación de indefensión de las compañeras y compañeros se hace aún mayor.

La burocratización del proceso, justificado como barrera a los aprovechadores, instala la idea de que la Reparación Integral es solo un problema de reparto de dineros, una suerte de subsidio a las víctimas del Terrorismo de Estado, olvidando todos los elementos éticos y políticos que son la esencia de nuestra lucha.

También nos provoca desconcierto el desconocimiento, por parte de la Fundación Salvador Allende y CODEPU, de las organizaciones de exPP como referentes o contraparte en la calificación de nuestras compañeras y compañeros no reconocidos.

La Comisión Valech tuvo al menos tres reuniones con organizaciones de ExPP y valoró los certificados expedidos responsablemente por las organizaciones de ExPP del país, lo que no ha sucedido con ustedes. Hubiéramos querido debatir con la Fundación sobre los límites que puso el Estado chileno para responder a las demandas de las y los sobrevivientes de la tortura y nuestra visión de lo que entendemos por Reparación Integral.

Hubiéramos querido compartir con ustedes nuestra idea de construir un gran archivo de la Tortura, en cuanto su dimensión y extensión, y ponerlo a resguardo en el exterior, aprovechando los recursos que brinda la Fundación. Podríamos haber discutido las acciones judiciales a desarrollar contra los torturadores que aparecieran en estos testimonios y, por supuesto, denunciarlos públicamente. Por eso resulta indispensable conocer el destino y la forma de resguardo de las fichas con testimonios presentados, pues esa base de datos es documentación importantísima de la historia de las violaciones a los DDHH, que merecen respeto y cuidado, y no queremos que sean parte del secreto de 50 años establecido por el Gobierno, ni que se transformen en libros y documentos sin la participación directa de quienes vivimos esta experiencia.

Nuestra posición respecto a la Reparación Integral la conocen hace tiempo, y por ello y basado en los elementos aquí expresados, como una forma de rechazar este proceso y en solidaridad con los compañeros y compañeras a los que se les ha desconocido su calidad de sobrevivientes del Terrorismo de Estado, es que la Dirección de la Agrupación de exPresas y exPresos Políticos de la V Región, ha decidido renunciar a la condición de beneficiarios de la Fundación Salvador Allende.

ENRIQUE NÚÑEZ ARANDA	Presidente
ELIANA VIDAL CORTES	Secretaria
CHESTIN VASQUEZ ZAPATA	Tesorera

AGRUPACIÓN DE exPRESAS Y exPRESOS POLÍTICOS – V REGION



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:  
<http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a:  
[archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

